

11387

34486

Quito, DM julio 10 del 2015

Señor
GALO FERNANDO TOBAR PADILLA
Presente.-

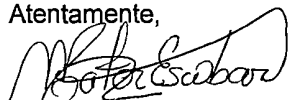
Ref. NOMBRAMIENTO PRESIDENTE

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta de Socios de la Compañía INGETESAC CIA. LTDA. Reunida en su domicilio principal, el 10 de julio del 2015, resolvió por mayoría de votos, designarle PRESIDENTE DE INGETESAC CIA. LTDA, por un período de DOS AÑOS, de conformidad con los Estatutos Sociales.

Al PRESIDENTE, le corresponde ejercer las facultades previstas de conformidad con el Art. 18 de los Estatutos Sociales; en caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente General de la Compañía, la representación legal, judicial y extrajudicial de la persona jurídica le corresponderá al Presidente de la misma de conformidad con lo prescrito en el Art. 20 del Estatuto Social.

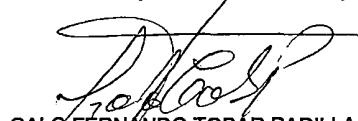
Atentamente,



Sra. Ma. FERNANDA ESCOBAR
C.C. 171735653-7
SECRETARIA AD-HOC

La compañía INGETESAC CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública ante el Notario Tercero del Cantón del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Roberto Salgado, el 30 de julio del 1997, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 1 de septiembre del 1997, bajo el No.-2158, Tm 128; Resolución de la Superintendencia de Compañías No.-2080 de 22 agosto del 1997.

En Quito DM, y en esta fecha 10 de julio del 2015, acepto el cargo de PRESIDENTE DE INGETESAC CIA. LTDA.



GALO FERNANDO TOBAR PADILLA
C.C.170308817-7



TRÁMITE NÚMERO: 48935



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	33971
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11387
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INGETESAC CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	TOBAR PADILLA GALO FERNANDO
IDENTIFICACIÓN	1703088177
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 2158 DEL: 01/09/1997 NOT. 3 DEL: 30/07/1997 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE